

9

Sesión del día 31 de Julio de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julian Jimenez Aseucio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los tres vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. José Pérez Almansa, D. Uldarico del Olmo y Medicina, D. Francisco del Pino Hernández, D. Francisco Callejón López y el electo D. Cayetano Torres Mullor, por el Sr. Secretario accidental, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada, despachándose a continuación los asuntos siguientes:

Posesión
Sr. Torres
Mullor.

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, manifestando que en la vacante producida por dimisión de D. Aurelio Martínez López, había nombrado Vocal de la Comisión gestora, a D. Cayetano Torres Mullor. Encontrándose presente dicho señor, el Sr. Presidente, le dió posesión del cargo para el que ha sido nombrado, y solicita de él, ayuda en la labor a realizar por la Comisión gestora, aprovechando la ocasión, para saludar en su persona al partido socialista, para el que declara, son sus vivas simpatías. El Sr. Torres Mullor, agradece las frases de elogio, que le ha tributado el Sr. Presidente y se ofrece para todo cuanto en bien de la Provincia redunde, así como de transmitir a su partido el saludo de la Presidencia: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Escrito
Sr. Sierra.

Dada cuenta de nuevo del escrito presentado por el Sr. Ingeniero Sr. Sierra Piguera, referente al ingreso de las dieciséis mil cuatrocientas sesenta y tres pesetas que se le tienen reclamadas: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este escrito, a informe del Sr. Secretario de la Corporación.

Factura Sr.
Escos

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo una factura de D. José Escos Belmonte de 75 ptas, por las reparaciones efectuadas en el Bombo y la Caldera de vapor del Hospital: La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarla y que se remita a Inter-

Solicitudes
varios Ayunt^{os}
para cons-
trucción ca-
minas —

vencción a sus efectos.

Dada cuenta de varios escritos y cartas de los Ayunt^{os} de Lorbas, Baeza, Pulpi, Alhama, Lanjar, Viator, Furrillas, Liffi, Albó, Paroya, Felix, Beires, Gergal, Arboleas, Vélez-Blanco, Olula del Río, Chirivel, Benitagla, Chaves, Benidalón, Paterna del Río, Córdar, Fondón, Vélezfigue, Mojácar, Oria, Nijar, Cherro, Genés, Sines, Soumouia, Carboneras y Bayarcal, en el que interesan que por esta Corporación, se lleven a cabo con la urgencia que el caso requiere, los trabajos necesarios para la construcción de caminos vecinales, único medio de dar ocupación al sin número de obreros que existen sin trabajo. La Comisión gestora de la Excm^a. Diputación, acordó, que todas estas peticiones, pasen a estudio de la Comisión de Vías y Obras.

Oficio A.
Arrendatario
Contingente,
ampliación
responsabili-
dad varios
Ayuntamien-
tos —

Dada cuenta de un oficio, fecha 29 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de Recaudación del Contingente provincial, interesando sea ampliada la declaración de responsabilidad directa y personal contra los Sres. Alcaldes y concejales de los Ayunt^{os} de Cantoria, Vélez-Rubio, Chirivel, María, Albuena, Arboleas, Torre, Macinuen- to, Purdieña, Lurgina, Oleila del Campo, Bentrigue, Furrillas, Albó, Doña María-Deana, Sines Lucas Pubris, Alhabia, Huercal-Overa, Lorbas, Cuevas del Almansora, Pulpi, Fabero, Vélezfigue, Partabra, Bédar, Alcontar, Bayarcal, Oria, Urracal, Gergal y Canjajar, cuya declaración ya fue acordada por los débitos, del primer trimestre de reparto complementario y moratorias del año actual, y en atención a no haber ingresado los descubiertos correspondientes al segundo trimestre, por los mismos conceptos y ejercicio. Visto lo dispuesto en el art^o 164 del Estatuto de Recaudación de 18 de Diciembre de 1938. La Comisión gestora de la Diputación, acordó, declarando el único grado de apremio contra los mismos, que sea ampliada la responsabilidad directa y personal de los Sres. Alcaldes y Concejales de los expresados Ayuntamientos, por los descubiertos que les re-

Sultan del segundo trimestre de reparto complementario | 2
y moratorias del corriente año

Ingreso
Hospicio
Almería.

Dada cuenta de un escrito de Purificación Andujar Cris, vecina de Almería, en solicitud de ingreso en el Hospicio, de sus hijos José y Francisco, por no tener medios para su sostenimiento: La Comisión de conformidad con el informe favorable de la Comisión de Beneficencia, acuerda el ingreso en el Hospicio de referidos menores, cuando haya plaza vacante.

Oficio
Alcaldía
Siervo, sobre
camino

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldía de Siervo, ampliación de otro dirigido anteriormente, en el que interesan la construcción de un trozo de camino, que queda por terminar, del de Suflí a este pueblo y habiendo consignación según tiene entendido, y faltando solo hacer unas expropiaciones, por valor de unas diez mil pesetas, solicita que por esta Corporación se adopte la fórmula para realizar dichos trabajos, puesto que con esto se aliviará, siquiera en parte la crisis obrera. La Comisión gestora provincial, acuerda que pase este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Escrito A.
grupación
Socialista
Benisalón
sobre construcción
camino.

Dada cuenta de una instancia de la Agrupación Socialista Obrera de Benisalón, en demanda de la construcción de un camino vecinal desde aquel pueblo a la carretera de la Rambla de los Estudios a la Venta de la Media Legua, a fin de conseguir con esta mejora conjurar la enorme crisis de trabajo. La Comisión gestora provincial acuerda, pase este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Presupuesto
camino
Urcal

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo copia del presupuesto de replanteo del camino vecinal de la aldea de Urcal a la carretera de Puerto Sumberras a Almería, importante Ptas 2.104 '35. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarlo y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de Diputación, en la forma interesada por el mismo.

Camino
Carboneras

Dada cuenta de un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil, trasladando telegrama del Alcalde de Carboneras, interesando la pronta construcción de aquel camino para

dar trabajo a los obreros. Habiendo emitido informe la Comisión de Vías y Obras, referente a este asunto: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, que se esté a lo acordado anteriormente.

Informe
Interven-
ción en el
escrito del
Alcalde de
Instinción,
sobre Cédulas

Dada cuenta del informe emitido por el Sr. Interventor en el oficio del Alcalde de Instinción, referente a la participación de cédulas personales, cuyo informe es como sigue: "Excmo. señores.- Por acuerdo de la Comisión gestora, pasa a informe de esta Intervención el oficio del Sr. Alcalde de Instinción en suplica de que le sea expedida certificación de las cantidades libradas por su participación en el impuesto de cédulas personales desde el año 1926, en que dicho impuesto fue cedido a las Diputaciones.- Examinado el presupuesto, resulta que el Ayuntamiento de Instinción no tiene participación alguna en el impuesto de cédulas personales, por no haber tenido recaudación en el año 1924-25, que conforme al Estatuto provincial, había de servir de base para determinar la cuantía de su participación.- V. E. no obstante acordará lo más acertado.- Almería 23 de Julio de 1927.- El Interventor, Juan Esteban (Rubricado)". La Comisión gestora de la Diputación, acuerda, aprobar dicho informe y que se comuniqué al Alcalde de Instinción a sus efectos.

Oficio
Alcalde
Escullar,
camino.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Escullar, interesando la construcción del camino vecinal de dicho pueblo a la estación de Abta: Habiéndose informado de la Comisión de Vías y Obras respecto a este asunto: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se esté a lo ya informado.

Escrito
Josefa Pe-
res, sobre
aumento
de sueldo.

Dada cuenta de un escrito de Josefa Pérez Ruiz, fregatriz del Hospital, en suplica de que se le aumente la escasa retribución que hoy percibe: La Comisión gestora, en vista del informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar dicho escrito por extemporáneo.

Nómina
Tribunal
niños Sa.
ragona.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente del Tribunal / 3
de niños de Ferragosa, remitiendo nomina de estancias causa-
das en el mes de Junio por menores naturales de esta provincia,
importante 15 ptas. La Comisión gestora de la Diputación acuer-
da aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos.

Oficio
Alcalde
Benahadux
Contingente.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Benahadux,
referente a remisión de certificados de impresos y abonos de
descubiertos por Contingente; La Comisión gestora de la Di-
putación, acuerda que pase este oficio a informe del Sr.
Arrendatario de dicho impuesto.

Escrito
de Manuel
Martinez
Cintas.

Dada cuenta de un escrito de Manuel Martinez Cintas y José
Nuñez Sola, vecinos de esta Capital, manifestando que
habiendo estado trabajando a las órdenes del Contratista
del camino vecinal de Cantoria a Albox y habiendoseles
dejado de abonar los meses de Marzo, Abril y diez días
de Mayo, lo ponian en conocimiento de esta Corporación.
La Comisión gestora de la Diputación, acuerda destinar
este escrito, por no ser competencia de esta Diputación el resol-
verlo.

Oficio
Casa Cen-
tral Anda-
lucía

Dada cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Ca-
sa Central de Andalucía, con domicilio en la calle Bar-
quillo, nº 7, Madrid, manifestando que organizada por
dicha entidad, los días 8 y 9 de Agosto, una verbena en
honor de los Sres. Diputados, elegidos por la región
andaluza y en la que entre otras atracciones tienen pro-
yectada la instalación de una tombola benéfica, por lo
que se permite solicitar de esta Excm. Diputación, el
envío de un objeto y flores, para obsequiar a las seño-
ras y señoritas. La Comisión gestora de la Diputación,
acuerda autorizar al Sr. Presidente, para que remeta
sobre este asunto.

Escrito
do Lepro-
so Garra-
cha

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Ga-
rrucha, interesando se envíe un automovil sanitario pa-
ra el traslado a este Hospital, del Leproso Juan Jimen
Leper, por haberse negado a conducirlos las personas desig-
nadas por dicha Alcaldía. La Comisión gestora de

la Diputación, acuerda solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil, el envío de la ambulancia de la Brigada Sanitaria, para el traslado del referido leproso.

Oficio.
Arrendatario Contingente, quebrantamiento embargo Ayuntamiento Sorbas.

Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de apremio, contra el Ayuntamiento de Sorbas, se han ingresado en la Caja municipal, desde el día diecisiete de Abril último, hasta el día diez del actual, mil doscientas sesenta y dos pesetas, ochenta y cuatro céntimos, correspondiendo al veinte por ciento embargado, por débitos del primero y segundo trimestres del presente año, la cantidad de doscientas cincuenta y dos pesetas, cincuenta y seis céntimos, que no ha sido ingresada en la Caja provincial; por lo que, son responsables los tres. ordenador de pagos y depositario de dicho Ayuntamiento según lo establecido en el apartado 5º, del artículo 548 del Código Penal: La Comisión gestora de la Diputación acordó pasar el tanto de culpa a los Excmos. de Justicia, por conducto del Excmo. Sr. Fiscal de la Audiencia provincial, a los fines que sean pertinentes en derecho.

Oficio, Arrendatario Contingente, quebrantamiento embargo Ayuntamiento Carboneras.

Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del contingente provincial, manifestando que, según certificación unida al expediente de apremio contra el Ayuntamiento de Carboneras, se han ingresado en la Caja municipal, desde el día veintinueve de Marzo último, hasta el veinticuatro de Junio pasado, seis mil noventa y siete pesetas, cuarenta y cuatro céntimos, correspondiendo al veinte por ciento embargado, por débitos del primero y segundo trimestres del presente año, la cantidad de mil doscientas diecinueve pesetas, cuarenta y nueve céntimos, que no ha sido ingresada en la Caja provincial; por lo que, son responsables, los Ordenadores de pagos, D. Manuel Rodríguez Bayuela, D. Pines Nuñez Bañón, D. Antonio Flores García, D. Simón Caparrós Bayuela, y depositario, D. Simón Fuentes Bañón, según lo establecido en el apartado 5º,

Oficio
Arrenda.
ario Con-
tingente,
certifica-
do ingreso
Ayunt^o
Hercena.

vincial, por las fincas que se con fortificadas en Dando.
Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del
Sr. Arrendatario del servicio de recaudación del Contingente
provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Ayunt^o
de Hercena, no ha remitido, a pesar del requerimien-
to reglamentario, certificado de ingresos, habidos en la
Caja municipal desde el día veinte de Mayo último
hasta la fecha en que se expidiera, y de quienes hayan ejer-
cido durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos
y depositario, ingresando a su vez el importe del
veinte por ciento embargado, por débitos de reparto com-
plementario y moratorias del presente año, cuyo ingre-
so no se ha verificado, ni solventado el descubierto. La
Comisión gestora de la Diputación acordó conceder al citado
Sr. Alcalde un plazo improrrogable de ocho días para que
cumpla el servicio reclamado y haga los impresos correspon-
dientes; conminándole con la multa de 50 ptas. si no lo
verificase.

Oficio A-
rrendatario
Contingente
certificado
ingreso
Ayunt^o U-
rrácal.

Dada cuenta de un oficio fecha 28 del actual, del Sr. Arren-
datario del servicio de recaudación del Contingente pro-
vincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Ayunt^o de
Urrácal, no ha remitido, a pesar del requerimiento re-
glamentario, certificado de ingresos habidos en la Caja
municipal desde el día 15 de Abril último hasta la
fecha en que se expidiera, y de quienes hayan ejercido
durante dicho periodo los cargos de Ordenador de pagos
y depositario, ingresando a su vez el importe del 20 % em-
bargado, por débitos de reparto complementario y mo-
ratorias del presente año, cuyo ingreso no se ha veri-
ficado, ni solventado el descubierto. La Comisión gestora
de la Diputación acordó conceder al citado Sr. Alcalde
un plazo improrrogable de ocho días, para que cumpla
el servicio reclamado y haga los impresos correspondien-
tes; conminándole con la multa de 50 ptas. si no lo verificase.

Oficio H.
Preudata-
rio Contingente, certificado ingresos Ayuntamiento Alcantar.

Dada cuenta de un oficio, fecha 28 del actual, del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcantar no ha remitido el certificado interesado de los ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 10 de Abril último, hasta la fecha en que se expediera y de quienes ejercieran durante dicho periodo, los cargos de ordenador de pagos y depositario, habiéndosele concedido un plazo de ocho días en sesión de diecisiete del actual y conminado con la multa de 50 ptas. si no lo verificaba: La Comisión gestora de la Diputación acordó imponer al citado Sr. Alcalde la multa de 50 pts. que se comunicó al Sr. Juez Municipal de Alcantar para que se sirva proceder a su exacción; y nombrar Comisionado a D. Luis Gutierrez Medina, para que recoja de aquel Ayuntamiento, la certificación expresada, con los datos reclamados; asignándole la dieta diaria de quince pesetas, mas los gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Oficio Preudatario Contingente, certificado ingresos Ayuntamiento Maria.

Dada cuenta de un oficio, fecha 27 del actual, del Sr. Procurador del servicio de recaudación del Contingente provincial, manifestando que el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Maria no ha remitido el certificado interesado de los ingresos habidos en la Caja municipal desde el día 31 de Marzo último, hasta la fecha en que se expediera, y de quienes ejercieran durante dicho periodo los cargos de ordenador de pagos y depositario: habiéndosele concedido un plazo de ocho días en sesión de tres del presente mes y conminado con la multa de cincuenta pesetas, si no lo verificaba: La Comisión gestora de la Diputación, acordó imponer al citado Sr. Alcalde la multa de 50 ptas. que se comunicó al Sr. Juez Municipal de Maria, para que se sirva proceder a su exacción; y nombrar Comisionado a D. Luis Gutierrez Medina, para que recoja de aquel Ayuntamiento, la certificación expresada, con los datos reclamados; asignándole la dieta diaria de 15 ptas, mas los gastos de locomoción, a costa de mencionado Sr. Alcalde.

Tribunal de oposición Médico de guardia Hospital (Informe)

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Beneficencia en el expediente sobre provisión de una plaza de Médico de guardia con destino al Hospital provincial, en cuyo informe se propone que, conforme al n.º 2º del art.º 31 del Regla-

mento vigente de la Beneficencia, el Tribunal de oposición quede formado por el Sr. Presidente de la Diputación o Vocal en quien delegue, el Sr. Inspector provincial de Sanidad, el Sr. Médico-Decano de la Beneficencia provincial, D. José Cordero Soria y D. Rafael Hraes Pacheco, como propietarios, y suplentes de estos, D. Serafín de Torres Bernabé y D. Manuel Gómez Campaña. La Comisión gestora de la Diputación, acordó aprobar la mencionada propuesta.

Ampliación
plazo so-
licitudes.

El Sr. del Olmo y Medina hace uso de la palabra y manifiesta que en el anuncio de oposición, se fijan 15 días para la admisión de solicitudes, siendo así que el plazo debe ser el de 30 días, según lo establecido en el n.º 1.º del art.º 31 del Reglamento de la Beneficencia; por lo que, proponía la ampliación de citado plazo en 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia; al objeto de que puedan presentar sus instancias los aspirantes. La Comisión gestora de la Diputación acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. del Olmo, y que se haga público para general conocimiento.

Escrito
Sr. Frigo
Jiménez,
oposición
Médico
guardia
Hospital.

Dada cuenta de un escrito de D. José Frigo Jiménez, vecino de esta Capital, en suplica de que, por las razones que expresa, se amplie el plazo de admisión de solicitudes de inscripción para la oposición a una plaza de Médico de guardia, vacante en el Hospital provincial. La Comisión gestora de la Diputación quedó enterada y que se esté a lo acordado en esta Sesión sobre el particular.

Escrito
Juventud So-
cialista sobre
Hospicianos

Dada cuenta de un oficio de la Juventud Socialista Obrera, en protesta del mal trato que en el Hospicio reciben los niños, pues según tienen entendido se les hace levantar a las cuatro de la mañana, para asistir a ellas y hacer fregar los suelos. El Sr. Presidente da cuenta de haber hablado sobre este asunto con el Sr. Director de los Establecimientos Benéficos, el cual le informó que si bien es



cierto que en otras ocasiones se han levantado a las cuatro y me- [6
dia, ahora lo hacen una hora mas tarde con el fin de bañarse antes de
tomar el desayuno, pero que no obstante, una vez terminada la época de
baños lo habían con el tiempo justo para asistir al comedor, sin que
se les obligue tampoco su asistencia a Misa. En cuanto a que se
les obligan a fregar los suelos, esto solo lo hacen uno o dos de los
mayores por que la falta de personal así lo exige y que desde
luego se verá el medio de evitarlo. La Comisión gestora de la Dipu-
tación, oídas las explicaciones del Sr. Presidente, acuerda quedar ente-
rada y contestar en este sentido a dicha Sociedad.

Relación de
enfermos de
esta Capital.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Establecimientos pro-
vinciales de Beneficencia, remitiendo relación de los enfermos nate-
rales y residentes de Almería, acogidos en el Hospital, durante el
segundo semestre del año actual. La Comisión gestora de la Dipu-
tación, acuerda que estos datos, se remitan al Sr. Alcalde del Excmo. Ayunt-
to de esta Capital, que los tiene interesados.

Responsabi-
lidad Ayunt-
to Financ.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Arrendatario del servicio de recau-
dación del Contingente provincial, remitiendo el expediente de
apremio, por débito de reparto complementario y moratorias del
segundo trimestre del corriente año, contra el Ayunt- de Financ.;
en cuyo expediente se justifica la práctica de embargo en los fondos
municipales, con arreglo al Estatuto de recaudación y se propo-
ne por dicho Sr. Arrendatario, la declaración de responsabilidad
contra los tres Alcaldes y concejales de referido Ayunt- previo los
trámites legales. La Comisión gestora de la Diputación, acordó
conceder al expresado Ayunt-, un mes de audiencia, para que
ingrese los descubiertos reclamados o justifique debidamente las
causas que impidan la realización de los mismos, al Sr. Arren-
datario a sus efectos.

Oficio Al-
caldia de
Hdra, sobre
construcción
camino -

Dada cuenta de un oficio de la Alcaldia de Hdra, interesando la repara-
ción urgente del camino vecinal de la Alquería a Hdra, pues-
to que ya está acordada dicha obra por la Comisión gestora, en sesión
de 9 del actual; ya que con ello se atajaría, la grave crisis de tra-
bajo existente. La Comisión gestora provincial, acuerda pasar este
asunto a la Comisión de Fines y Obras.

Oficio
Ayunt-
Santa Fe,
Sobre cami-
nos

Dada cuenta de un oficio del Ayunt- de Santa Fe, en el que
solicita que por esta Corporación, se nombre un Sr. Ingeniero que
proceda a girar una visita de inspección al camino vecinal que
enlaza este pueblo con la carretera de Tildua, a fin de que se es-

Indice y proponga a la Corporación, los medios de evitar los peligros para la circulación, que dicha carretera tiene: La Comisión gestora provincial, acuerda que pase este asunto a la Comisión de Vías y Obras.

Liquidación Camino Ger- Dada cuenta de la liquidación del camino vecinal de Gergal gal al Almen- al Almenudal, importante 14.978'52 ptas; La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarla y que se remita a Intervención a sus efectos; así como que se copie y remita certificado de este acuerdo, al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Escrito Francisco Moreno. Dada cuenta de un escrito de Francisco Moreno Ferrer, natural de Huerca, solicitando se le nombre Capataz de la Sección de Vías y Obras provinciales: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda quedar enterada.

Nómina re- Dada cuenta de la nómina comprensiva de las remuneraciones, Numeraciones dietas y gastos de recorrido, devengados por el personal de y dietas, per- la Sección de Vías y Obras, en el pasado mes de Junio, en- sonal Vías y y su importe íntegro es el de Ptas. 892'50: La Comisión gestora provincial, acuerda que dicha nómina pase a informe de la Comisión de Vías y Obras

Cuenta obras en- Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los Estable- chapado cimientos provinciales de Beneficencia, remitiendo presupuesto de las obras de enchapado de arulejos y construcción de patio Hospicio de bancos en el patio del Hospicio, cuyo importe es el de 3.715'13 ptas: La Comisión gestora, de conformidad con el informe de la Comisión Inspectora de Beneficencia, acuerda autorizar dichas obras y que estas se abonen con cargo al Cap. II, artº 9º del Presupuesto vigente.

Escritos a informe de la Comisión de Beneficencia Dada cuenta de un escrito de Encarnación Peinado López, solicitando el ingreso en el Hospicio de una niña; de otro escrito de la Superiora del asilo de ancianos de Huerca-Overa, solicitando una subvención, como encargada de los niños del Hospicio; de otro escrito de la Superiora del Asilo de ancianos de Huerca-Overa, solicitando una subvención; de los antecedentes relativos a la provisión de una plaza de Médico radiólogo y otra de Médico otorinolaringólogo; y de un oficio del Director del Hospi-

tal remitiendo presupuesto para la reparación de la caldera del lavadero: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pasen todos estos documentos a informe de la Comisión de Beneficencia.

Varias facturas

Dada cuenta de dos facturas de Julio Bou, importantes 5'15 y 7'15 ptas, por transporte de mercancías al Hospital: otra de Eomías Magán de ptas. 6'00 por una cerradura para la Diputación, otra del Centro Industrial de Ptas. 2'30, por una lámpara para el Gobierno Civil; otra de Francisco Segado de 29 pts. por material eléctrico para la Diputación y otra del mismo Sr. Segado de 443'70 ptas. por material eléctrico para el Hospital en cuya factura hace el 15% de rebaja: La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobarlas y que se remita a Intervención a sus efectos, acordándose del mismo a propuesta del Sr. Pérez Hluansa, que todas las facturas que no excedan de 50 pts. sean abonadas por la Presidencia sin previa aprobación por la Comisión.

Señalamiento de sesión mes Agosto.

La Comisión gestora de conformidad con lo que determina el art. 90 del Estatuto provincial, acuerda señalar para celebrar sus sesiones ordinarias en el próximo mes de Agosto, los días 7, 19 y 31 a las 11 horas en el salón de actos de la Excma. Diputación; y si no hubiese número bastante de tres diputados, esta se celebrarían a las 24 horas siguientes con

Escrito s.

Los Pres. que asisten.

Manzano Fernández

Dada cuenta de un escrito de D. José Manzano Fernández, vecino de Jádor, solicitando se le expida certificación en la que consten las sumas percibidas y que no ha de percibir del Ayuntamiento de Jádor, por cada b.lm. construido del camino vecinal de las minas de asufre a Jádor, pasando por las Balsas: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda desestimar dicho escrito, por no tener personalidad este Sr. para que se le expida la certificación que interesa.

Informe Comisión de Hacienda, escrito López Suarez

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito de D. Juan López Suarez en el cual manifiesta que han examinado el presupuesto y encuentran en el art. 11 del cap. 1.º un crédito destinado a subvencionar la propaganda de Industria y

Comercio, con cargo al cual pudiera librarse la cantidad que se conceda. Pero como quiera que la Comisión gestora acordó suspender los pagos en todos aquellos gastos que no tengan la condición de obligatorios y comprendidos esta petición en atención voluntaria, es de dictamen que debe pasar este escrito a la Comisión revisora del presupuesto para que resuelva en definitiva. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar el referido informe, solicitando de la Comisión haga todo lo posible, para conceder dicha subvención autorizando al Sr. Presidente para que una vez conocida la cantidad señalada, pueda librarla inmediatamente.

Quinquenio Sr. Cruzillo.

Dada cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en el escrito de D. José Cruzillo Rivas, oficial 2º de esta Corporación, en solicitud de que se le conceda el primer quinquenio de antigüedad y de conformidad con lo informado por la Secretaría, es de dictamen que procede desestimarse la petición solicitada, por no estar comprendida en el art. 48 del vigente Reglamento de funcionarios provinciales. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar el precedente informe.

Asunto de la Comisión de Hacienda

Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Trojacon, interesando la condonación de las cantidades que tiene que abonar a esta Diputación por las condiciones difíciles porque atraviesa aquel Ayuntamiento; y de una carta de la Estación emisora de Radio de esta capital, solicitando una subvención; la Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pasen estos documentos a informe de la Comisión de Hacienda.

Quinquenio Sr. Beltrán

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "Visto el escrito de D. Ant. Beltrán Ortega, oficial 1º de esta Corporación solicitando se le conceda el

tercer quinquenio de antigüedad, y el informe favorable / 8
del Sr. Secretario, hemos de informar a V. E. procede su concesión
y que se abone con cargo a lo consignado en el capítulo 6.º arti-
culo 4.º del presupuesto ordinario vigente. La Comisión gestora
de la Diputación, acuerda aprobar dicho informe y que se
comunique a Intervención a sus efectos.

Quinquen-
nio Per-
nabun.

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Ha-
cienda: "Visto el escrito del Consejo de esta Corporación D. Fe-
lix Beruabeu Ribas, solicitando se le conceda el 4.º quin-
quenio de antigüedad; visto el informe favorable del Sr. Secre-
tario, hemos de informar a V. E. procede su concesión
con arreglo a lo solicitado y que se abone con cargo
a lo consignado en el Cap. 6.º art. 4.º del presupuesto
ordinario vigente. La Comisión gestora de la Diputa-
ción, acuerda aprobar el precedente informe y que se
comunique al Sr. Interventor a sus efectos."

Escrito
Cristobal
Felices

Dada cuenta del informe emitido por las Comisiones de Bene-
ficiencia y Hacienda en el escrito de Cristobal Felices Real, soli-
citando un auxilio para trasladar a su mujer a Madrid
para ser operada, en cuyo informe propone que debe desestimar-se
el escrito por haberse agotado la consignación para estas aten-
ciones en el presupuesto. La Comisión gestora de la Diputa-
ción, acuerda aprobar los informes de referencia y que se comun-
ique al interesado a sus efectos.

Moción
Sr. Presidente
Vocal Comi-
sión Sr. Torres

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que habiéndose pose-
sionado del cargo de Vocal de la Comisión gestora de esta
Corporación D. Cayetano Torres Mellor, debe ocupar un
cargo en una de las distintas Comisiones, a cuyo efecto pro-
pone que forme parte de la Comisión de Vías y Obras, cesan-
do en ella D. Uldarico del Olmo, que ya pertenece a la Comi-
sión de Hacienda. La Comisión gestora de la Diputación,
acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Presidente,
y designar al Sr. Torres Mellor, para la Comisión de Vías y Obras.

Moción
Sr. Presiden-
te de varios ca-
minos

El Sr. Presidente, propone a la Corporación que debiera procederse al
estudio de los caminos vecinales de la estación de Vera a Alcantar,
del camino vecinal de Antas. Ruta de la Perulaca a la Venta del



Jindico y la construcción desde el de Chirivel a Albor. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que se comuniquen este acuerdo a la Comisión de Vías y Obras, para su informe.

Moción Sr. Pérez Almuansa, Quirófano.

El Sr. Pérez Almuansa solicita de la Corporación, se active la instalación de un quirófano en el Hospital, por ser de suma necesidad: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almuansa.

Caminos Venta del Caruro.

El Sr. Pérez Almuansa, solicita se proceda a la construcción del camino vecinal de la Venta del Caruro a la Venta del Campaunico, así como del ramal de Roquetas a Alieim: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pasen estas peticiones, a informe de la Comisión de Vías y Obras.

Contingente de Sanjar.

El Sr. Redondo se ocupa de la tributación del pueblo de Sanjar por Contingente que es el de nueve mil pesetas, en tanto que Alhama con ser mayor solo paga 4.000 ptas. El Sr. Interventor, informa in-voce, referente a las causas que motivan esta alteración, y la Comisión gestora de la Diputación se da por enterada.

Equipo Vías y Obras.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación, que tiene noticias que la Jefatura de Obras Públicas, no podrá facilitar el equipo que se le tiene solicitado, para esta Sección de Vías y Obras, por lo que debe de solicitarse un Ayudante del Circuito Nacional y otro de la 4ª División de ferrocarriles de Málaga. El Sr. Pérez Almuansa, propone que por el Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, se proponga el nombramiento de estos tres Ayudantes y que por la Presidencia, se hagan los nombramientos interinos, hasta tanto se celebra el Concurso, para cubrir estas plazas: La Comisión gestora de la Diputación, acuerda de conformidad con lo propuesto por el Sr. Pérez Almuansa.

Moción Sr. Torres Expediente Ingeniero

El Sr. Torres Mellor, manifiesta a la Corporación que en sesión de 18 de Junio último a cuya sesión no asistió fue designado Jefe para la instrucción del segundo expediente al Ingeniero Sr. Sierra, no habiendo podido tramitar este porque cesó en el cargo de Vocal de la Comisión gestora, pero que

al poseerme hoy nuevamente lo ponia en conocimiento de la Corporación de los efectos precedentes. La Comisión gestora de la Diputación acuerda ratificar el nombramiento de Jefe Instructor a favor de D. Cayetano Torres Mullor y designar al mismo, Secretario de este expediente, al Secretario accidental de la Corporación, D. Eduardo Rodríguez Gándara.

Informe
Comisión
de Hacienda,
escrito
Sr. Algarra.

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda, que es como sigue: "D. Enrique Algarra Calderón, solicita se le conceda la confección de los padrones de contribuyentes, sujetos al impuesto de cédulas personales, en el año de 1931, que esta Comisión propone sea desestimado por considerar excesiva la remuneración que exige. Dispuesto por el pliego general de condiciones, que los padrones se formen por la Diputación y considerándose urgente la realización del servicio, propone a la Comisión, que el trabajo se haga, por los funcionarios de la Diputación. Como este trabajo ha de realizarse en horas extraordinarias, si V. E. lo considera procedente, puede acordarse el abono de gratificación, con cargo, al crédito autorizado en el Capítulo 5.º y cuya cuantía se determinará, una vez concluido el servicio, la misma Corporación." La Comisión gestora de la Diputación acuerda aprobar el precedente informe.

Moción
Sr. Torres,
cantidad
que ha co-
respondido
a Almería

El Sr. Torres Mullor, solicita del Sr. Presidente, le manifieste que cantidad ha correspondido a Almería de las quinientas mil pesetas, enviadas por el Estado por la provincia. El Sr. Presidente manifiesta que aun no se había hecho la distribución, a cuyo efecto se reunió la Junta en la tarde del día de hoy, y una vez conocido el resultado, tendrá mucho gusto en complacerle. La Comisión gestora acuerda quedar enterada.

Nombra-
miento
Ordenanza.

El Sr. del Olmo y Medina, manifiesta a la Corporación que existiendo en el presupuesto una plaza de Ordenanza, con el haber anual de mil ptas., y existiendo esta vacante, proponía para que la desempeñara, con carácter de interino, a José Enrique Alonso. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobar la propuesta del Sr. del Olmo, y nombrar ordenanza

mento hace pensar que con la publicación en la 10
prensa, se ha dado al acuerdo mayor extensión de la que
en el mismo aparece. Pero como aparece unido a este ex-
pediente copia de una carta del Sr. Presidente, ordenando
a "Diario de Almería," la publicación y como la negativa
del pago, llevaría consigo un perjuicio evidente para la
empresa editora, la Comisión propone se instruya expedien-
te para determinar si corresponde a la Diputación el
pago de esta cuenta, para en otro caso dirigir la acción
contra aquellos que resulten responsables. La Comisión
gestora de la Diputación acuerda aprobar el informe
de referencia.

Dispensario anti-
venereo.

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporación que existe
un Dispensario anti-venereo, que está cobrado por dueños
de casas de prostitución y que presta servicios al públi-
co, y como quiera que la Diputación le había sus-
pendido la subvención de dos mil pesetas, este tam-
bien suspendería el tratamiento de los enfermos si
esto no abouaba las inyecciones y medicamentos. El
Sr. Pérez Almansa, dice, que existiendo en el Hospital
un dispensario, para el tratamiento de estas enferme-
dades a cargo del médico Sr. Alfórez, los enfermos debun
acudir a esta consulta y desestimar en su consecuen-
cia la petición que se hace: La Comisión gestora de
la Comisión, acuerda aprobar la propuesta del Sr. Pérez
Almansa, desestimando en su consecuencia la petición
del Dispensario anti-venereo.

Concurso
Mecano-
grafos.

El Sr. del Olmo y Medina, hace uso de la palabra
y se ocupa del concurso anunciado para proveer dos
plazas de auxiliares mecanógrafos, para la Sección
de Vías y Obras y como de llevarse a efecto este concurso
quedarían nombrados definitivamente empleados de la Diputa-
ción, por el tiempo que duren los trabajos para los cuales
se nombran, proponían la anulación del mismo: Lea
Comisión gestora de la Diputación acuerda anular refe-
rido concurso y que por el Sr. Secretario se redacten nue-

Adquisición chasis.

raamente las bases para la celebración del mismo.
El Sr. Presidente da lectura a un acuerdo de la Comisión provincial de fecha 16 de Julio, referente a la adquisición de cuatro regadoras y nombramientos de capataces para la Sección de Vías y Obras, debiéndose a tal efecto pedir autorización a la Jefatura de Obras Públicas, para referida adquisición, no debiendo exceder el precio de las cuatro se sesenta mil pesetas. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda que pase este asunto a informe de las Comisiones de Vías y Obras y Hacienda, y que por el Sr. Ingeniero se informe de la necesidad de la adquisición de referidas regadoras.

Oficio Director Establecimientos sobre acogida de niños huérfanos.

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos benéficos en el que expone: Que el día 21 del actual, se presentaron en aquella oficina dos niñas de 13 años de edad, llamadas Antonio Márquez Martínez y Juan Román López, de Almería y Cerevas, respectivamente, manifestando que llevaban sin comer más de veinticuatro horas y no tener familia ni albergue: ante tal caso, por acto de caridad ordenó se les facilitase alimento y cama, hasta tanto esta Comisión gestora ordenase lo procedente: La Comisión gestora provincial, de conformidad con el informe de la Comisión inspectora de Beneficencia, acuerda instruir los oportunos expedientes, para el ingreso definitivo de dichas menores, en referido Hospicio provincial.

Presupuesto obras reparación lavadero del Manicomio.

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, recitándolo presupuesto formado por el Sr. Arquitecto provincial de las obras para apertura de tres tubos en el lavadero del Manicomio, que es de urgente necesidad y cuyo importe es de 655'14 ptas: La Comisión gestora de la Diputación, visto el informe de la Comisión Inspectora de Beneficencia, acuerda apro.

Oficio
Alcalde
Níjar, pa-
go certi-
ficación.

interino de esta Diputación, al referido José Enrique Flouso.
Dada cuenta de un oficio del Sr. Alcalde de Níjar participando que en la construcción del camino vecinal de Cheros, Níjar a Albandur, hay en la actualidad invertidos mas de doscientos obreros que llevan mas de dos meses sin cobrar, y como la tardanza de estos pagos, pudiera obedecer a que hace mas de tres meses el Sr. Ingeniero no visita los trabajos y por consiguiente no certifica de los que van realizados; lo ponía en conocimiento a fin de que en el plazo mas breve se expidan las correspondientes certificaciones en evitación de un grave perjuicio. La Comisión gestora de la Diputación acuerda; que por el Sr. Presidente, se den las ordenes oportunas para la expedición de dichas certificaciones y ordene el pago de las mismas.

Certifica-
ción cami-
no Enix.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Ingeniero Director de Vías y Obras, remitiendo dos originales y dos copias de la certificación n.º 3 del camino vecinal de Enix a Almería, importante diecinueve mil trescientas treinta y nueve ptoas. ochenta y una centinos, dice que se le ha ya opuesto reparo alguno por la Jefatura de Obras Públicas. La Comisión gestora de la Diputación, acuerda aprobarla, y que dos ejemplares de la misma se remitan a Intervención a sus efectos; así como que se expida y remita certificado de este acuerdo al Sr. Director del Banco de Crédito Local de España, en la forma interesada por el mismo.

Actura
"Diario de
Almería"

Se dió cuenta del siguiente informe de la Comisión de Hacienda: "De los antecedentes examinados por esta Comisión, resulta que por acuerdo de diez de Junio último, la Comisión gestora, ordenó la publicación del informe del Sr. Secretario, emitido en el escrito presentado por los Hyudantes de la Sección de Obras y Vías provinciales, si bien en el mismo no se acuerda el pago de los gastos que origine, lo que en algunos no

bar dicho presupuesto y que los gastos se abonen 11
en cargo al Cap. II, art.º 9º del vigente presupuesto.

Relación
cantidades
para ayuda
alimenta-
ción de-
mentes Al-
meria en

Dada cuenta de un oficio de la Dirección de los Establecimen-
tos Benéficos, remitiendo relación de las cantidades que mensua-
mente satisfacen a la Superiora del Alcaicazgo, para mejora
de alimentación, vestuario, etc. los familiares de los alienados
de ambos sexos, acogidos en dicho benéfico Establecimiento. La
Comisión gestora provincial, de conformidad con el informe
de la Comisión Inspectora de Beneficencia, acordó quedar ente-
rada.

Purifica-
dor agua
Hospital.

El Sr. Director de los Establecimientos provinciales de Benefice-
cia, remite una información del viajante de la Casa Electro-Luz,
en la cual manifiesta que siendo insuficientes los aparatos
purificadores de agua que se instalaron en el Hospital y
creyendo que es necesario uno de mayor rendimiento que
baste a las necesidades del Establecimiento, propone
el cambio abonando la diferencia de lo pagado por los
anteriores. La Comisión gestora provincial, visto el infor-
me de la Comisión de Beneficencia, acuerda que todo una
que las aguas de abasto público, reúnen las condiciones
de máxima potabilidad exigidas, es improcedente la ad-
quisición de tales aparatos purificadores.

Cuenta
jornales
y mate-
riales, ins-
talación
Rayos X

Dada cuenta de la relación de jornales de carpintería y
albanilería, invertidos en las obras de la instalación
del nuevo aparato de Rayos X, del Hospital provincial, im-
portante ciento diez pesetas. La Comisión gestora provin-
cial de conformidad con el informe de las Comisiones de
Hacienda y Beneficencia, acuerda que se abone esta cuenta
en cargo al Cap.º II, art.º 9º del presupuesto vigente, y que
se remita a Intervención a sus efectos.

Presupue-
to reforma
instalación
Rayos X, Hos-
pital.

Dada cuenta de una carta y presupuesto de las obras y apa-
ratos, para reforma de la instalación de Rayos X, ofrecidos
por la Casa Siemens Reiniger Veita, S. A. con destino
al Hospital provincial. La Comisión gestora provincial,
de conformidad con el informe de la Comisión Inspec-
tora de Beneficencia, acuerda quedar enterada.



Escrito
José Quiro-
do. nom-
bramiento
enfermero.

Dada cuenta de una instancia de José Quirodo García en solicitud de que habiendo desempeñado interinamen- te la plaza de enfermero del Hospital, se le nom- bre en propiedad, en una de las nuevas que van a crear- se con destino al mismo Establecimiento: La Co- misión gestora provincial, de conformidad con el informe de la Comisión Inspectora de Beneficencia acuerda desestimar referida instancia por no estar crea- das aún referidas plazas, y cuando esto ocurra se procederá a su provisión reglamentariamente.

Traslado
enferma
al Hospicio.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Director de los establecimientos provinciales de Beneficencia, trasla- dando otro del Sr. Médico Decano, sobre la convenien- cia de trasladar al Hospicio a la anciana Fran- cisca Mariana Valverde, toda vez que no padece le- sión alguna y ni únicamente, la inutilidad propia de su avanzada edad: La Comisión gestora provin- cial de conformidad con el informe de la Comi- sión Inspectora de Beneficencia, acuerda el traslado de dicha anciana al Hospicio provincial.

Escrito
Trinidad
Martínez,
sobre au-
mento gra-
tificaciones.

Dada cuenta de un escrito de Trinidad el Martiño Gallego, en solicitud de que se le aumente las gratificaciones que hoy percibe, eseno sirviente de los Establecimientos Benéficos, por considerarla in- suficiente dada la carestía de la vida: La Comi- sión gestora provincial, visto el informe de la Comi- sión Inspectora de Beneficencia, acuerda desesti- mar dicho escrito por extemporáneo.

Escrito
Carpintero
Hospicio.

Dada cuenta de un escrito de Andrés Sánchez Ortiz, Maestro carpintero del Hospicio en símplico de que se le aumente el salario de cuatro reales que hoy percibe, por ser este insuficiente para atender a las exigencias de la vida y además tener que sufra- gar con este jornal, al desgaste del material del ofi-

Ingeniero
Hospicio
Lubrín.

cio que es de su propiedad: La Comisión gestora provincial, oído el informe de la Comisión de Beneficencia, acuerda desestimar mencionado escrito por extemporáneo. Dada cuenta de un escrito de María Oller Barón, vecina de Lubrín, en súplica de que debido a las circunstancias de pobreza, de la expouente y encontrando su padre Antonio Oller Pérez, de sesenta y seis años, inutilizado para el trabajo, sea impreso en el Hospicio provincial: La Comisión gestora provincial de conformidad con el informe de la Comisión de Beneficencia, acordó que referido escrito sea impreso en mencionado establecimiento benéfico, cuando haya vacante.

En este acto y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, de todo lo que, yo, el secretario accidental, certifico.

El Presidente.

J. Jiménes
J. Pedraza
J. Asensio
Cayetano
Godoy

Sesión del día 7 de Agosto de 1931.

Abierta la sesión a la hora señalada, bajo la presidencia de D. Julián Jiménes Asensio, Presidente de la Comisión gestora y con asistencia de los Pres. vocales, D. Julio Redondo Godoy, D. Francisco Ballejón López, D. Francisco del Pino Hernández, D. José Pérez Alvarosa y D. Cayetano Bover Mullor, por el Sr. Secretario accidental, se dió lectura al acta de la sesión anterior, que fué aprobada despa-
chándose a continuación los asuntos siguientes:
Dada cuenta de un oficio del Pleno. Sr. Director Ge-

Oficio
Director gral,
sobre caminos